



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00001-2025-MINEDU/VMGP

Señor (a)

GILMER WILSON HORNA CORRALES
Gobernador Regional de Amazonas

FABIÁN KOKI NORIEGA BRITO
Gobernador Regional de Ancash

PERCY GODOY MEDINA
Gobernador Regional Apurímac

ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Gobernador Regional Arequipa

WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
Gobernador Regional Ayacucho

ROGER GUEVARA RODRÍGUEZ
Gobernador Regional Cajamarca

CIRO CASTILLO ROJO SALAS
Gobernador Regional Callao

WERNER MÁXIMO SALCEDO ALVAREZ
Gobernador Regional Cusco

LEONCIO HUAYLLANI TAYPE
Gobernador Regional Huancavelica

ANTONIO LEONIDAS PULGAR LUCAS
Gobernador Regional Huánuco

JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
Gobernador Regional Ica

ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
Gobernador Regional Junín

CÉSAR ACUÑA PERALTA
Gobernador Regional La Libertad

JORGE LUIS PÉREZ FLORES
Gobernador Regional Lambayeque

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: VMGP2025-INT-0102455

CLAVE: 83D636

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

ROSA GLORIA VASQUEZ CUADRADO
Gobernadora Regional Lima Provincias

JORGE RENE CHAVEZ SILVANO
Gobernador Regional Loreto

LUIS OTSUKA SALAZAR
Gobernador Regional Madre de Dios

GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA
Gobernadora Regional Moquegua

JUAN LUIS CHOMBO HEREDIA
Gobernador Regional Pasco

LUIS ERNESTO NEYRA LEON
Gobernador Regional Piura

RICHARD HANCCO SONCCO
Gobernador Regional Puno

WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ
Gobernador Regional San Martín

LUIS RAMON TORRES ROBLEDO
Gobernador Regional Tacna

SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA
Gobernador Regional Tumbes

MANUEL GAMBINI RUPAY
Gobernador Regional Ucayali

Presente. -

Asunto: SOLICITO DIFUNDIR EN SU PORTAL WEB, LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE POSTULACIÓN DE ENTIDADES INTERESADAS A PARTICIPAR DEL PROCESO DE SUBVENCIONES 2025.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para saludarlos y comunicarles que el Ministerio de Educación, aprobó mediante Resolución Ministerial N° 025-2025-MINEDU, la Norma Técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos otorgados mediante subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicios educativos en el ámbito rural en instituciones educativas públicas que brindan el servicio educativo en los Modelos de Secundaria con Residencia Estudiantil, Secundaria en Alternancia y Secundaria Tutorial.

EXPEDIENTE: VMGP2025-INT-0102455 CLAVE: 83D636

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

En ese sentido, el MINEDU está realizando la convocatoria pública a través del portal web institucional, dirigido a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, con el objetivo de invitarlos a participar del proceso de evaluación y selección de propuestas de servicio educativo para el otorgamiento de subvención 2025.

Asimismo, en aras de la transparencia y con la finalidad de que la convocatoria tenga mayor alcance, solicito tenga a bien difundir en sus respectivos portales web institucionales y otros medios de comunicación que consideren, la convocatoria realizada por el MINEDU a través del enlace <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/92064-subvencion-para-instituciones-educativas-publicas-de-secundaria-en-ambito-rural> donde podrá ubicar también la RM N° 025-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica de Subvenciones 2025.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARIA ESTHER CUADROS ESPINOZA
Viceministra de Gestión Pedagógica

EXPEDIENTE: VMGP2025-INT-0102455 CLAVE: 83D636

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

